



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 78. San Mateo Atenco



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 78

San Mateo Atenco

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Inversión Física	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
San Mateo Atenco**

San Mateo Atenco

Aspectos generales

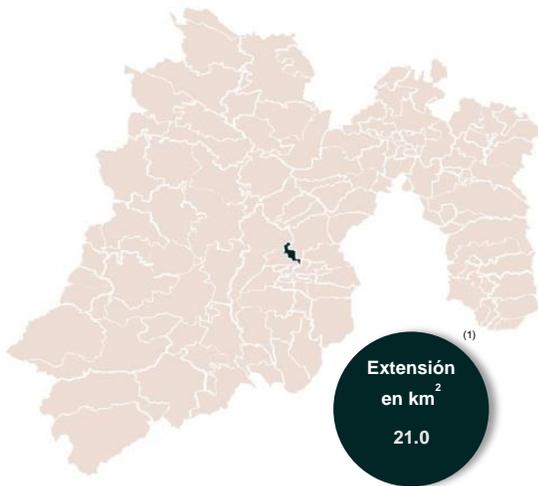
Identidad



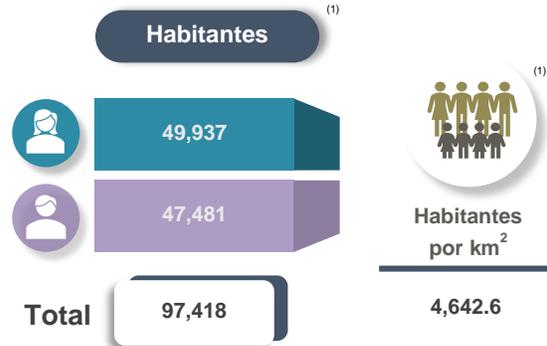
"A la orilla del agua"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal 2022.

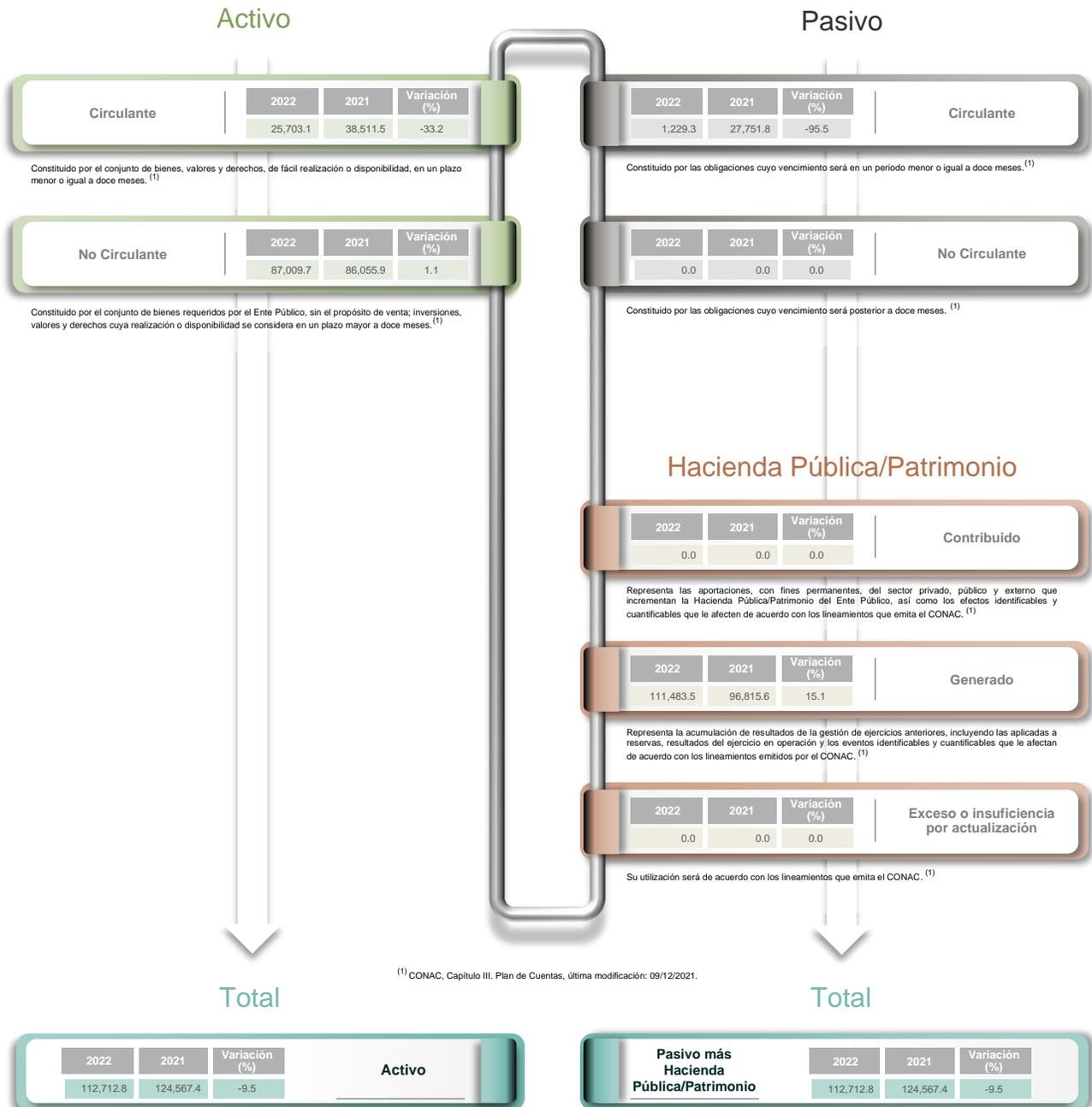
Organismos Descentralizados



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



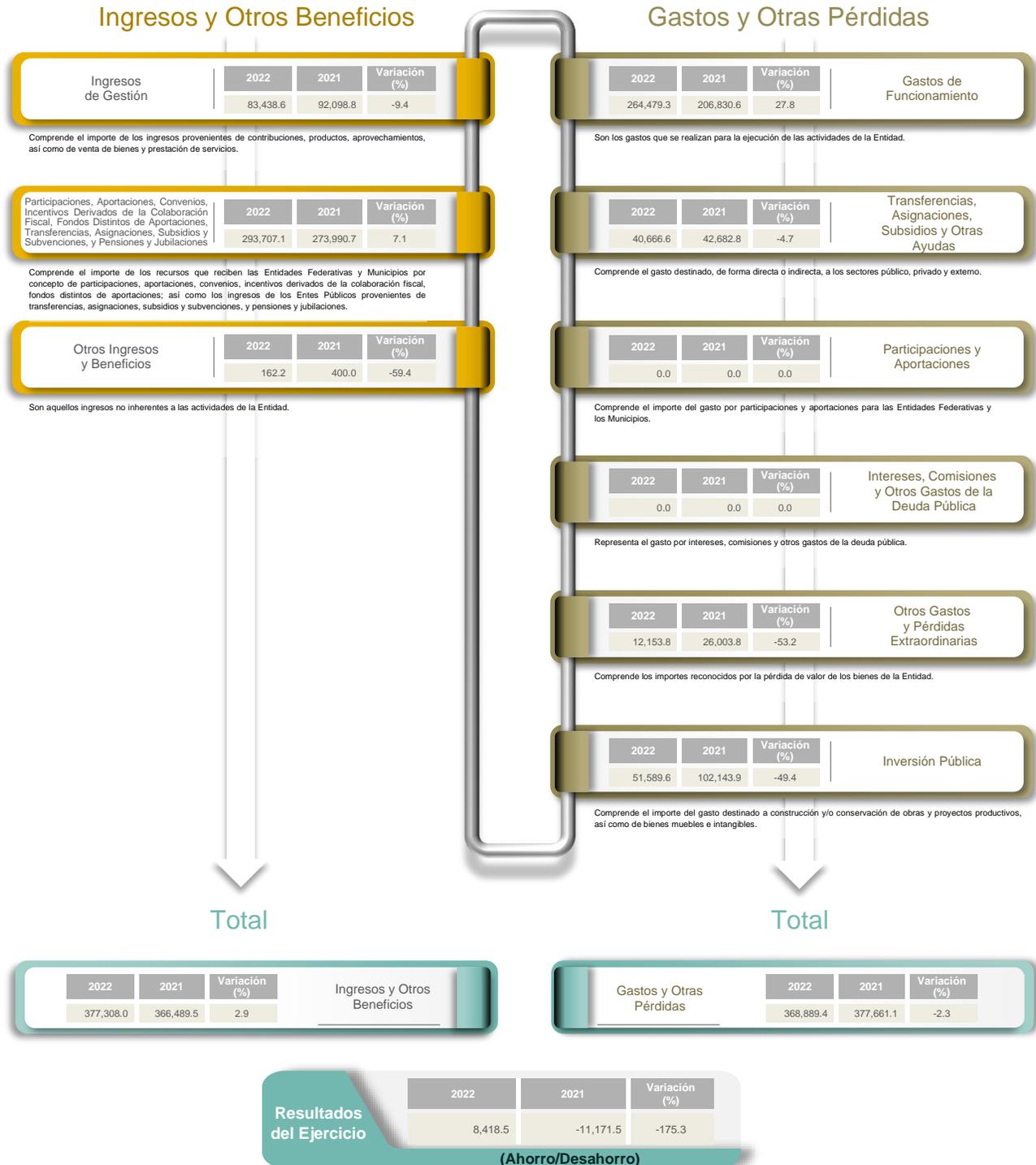
⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	382,532.0	389,505.5	-	387,004.6
Ingresos de Gestión	93,035.9	93,035.9	-	83,438.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	279,799.5	286,772.9	-	293,707.1
Otros Ingresos y Beneficios	9,696.6	9,696.6	-	9,858.8

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	382,532.0	391,615.4	-	1,294.8	379,291.6	377,996.8
Capítulo 1000 Servicios Personales	149,628.2	155,615.1	-	-	154,214.2	154,214.2
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	19,876.5	20,302.1	-	421.6	18,069.0	17,647.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	86,811.7	94,634.0	-	868.3	97,520.9	96,652.5
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,758.8	40,739.5	-	4.8	40,666.6	40,661.8
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,164.0	5,734.6	-	-	5,434.6	5,434.6
Capítulo 6000 Inversión Pública	70,292.6	74,589.8	-	-	63,386.2	63,386.2
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	-	-	-	-	-	-

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Inconsistencias

De la revisión a la Ley de ingresos y Presupuesto de egresos modificados, se identificó que existen diferencias entre los montos totales reportados.



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de San Mateo Atenco

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión 

La Entidad no presentó la misión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

<p>1</p> <p>¿Cuál es el propósito del Municipio?</p> <p>No cumple</p>	<p>2</p> <p>¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)</p> <p>No cumple</p>	<p>3</p> <p>¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?</p> <p>No cumple</p>	<p>4</p> <p>¿Cuál es el efecto que se espera lograr?</p> <p>No cumple</p>
---	---	--	---

Visión 

La Entidad no presentó la visión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

<p>1</p> <p>¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?</p> <p>No cumple</p>	<p>2</p> <p>¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?</p> <p>No cumple</p>	<p>3</p> <p>¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?</p> <p>No cumple</p>	<p>4</p> <p>¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?</p> <p>No cumple</p>
--	---	---	---

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
--	------------

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
--	------------

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	6	20	152
Pilar 2. Económico	5	12	52
Pilar 3. Territorial	6	22	87
Pilar 4. Seguridad	4	9	43
Eje transversal I. Igualdad de género	3	6	25
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	8	16	56
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	4	16
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	6	Sí	6	-
Pilar 2. Económico	6	Sí	6	-
Pilar 3. Territorial	10	Sí	10	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	13	Sí	13	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	3	Sí	3	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	43
--	----

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
---	----

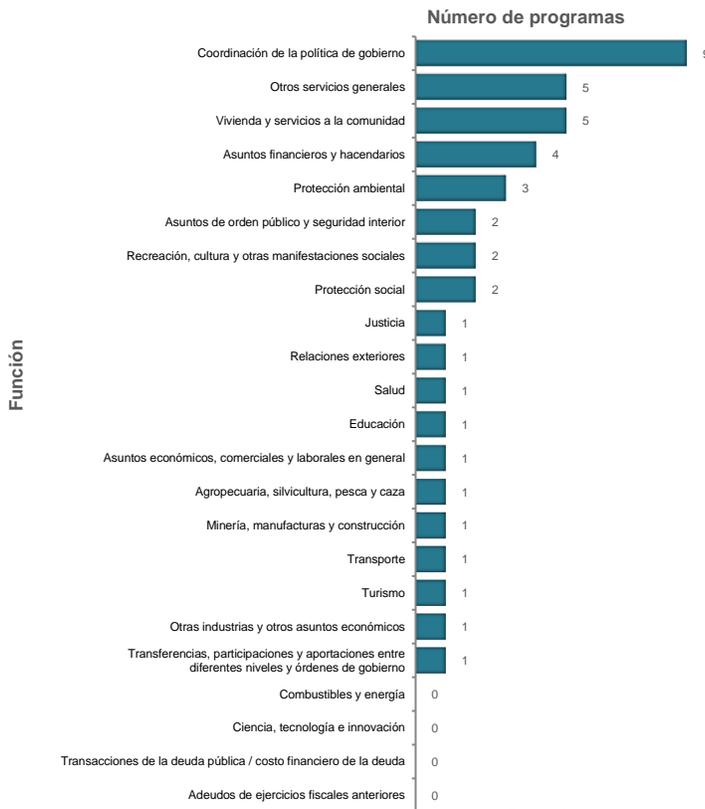
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
---	----

¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
--	----

¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
--	----

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?

Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	43
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	Sí
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Sí
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 3. Territorial	03090301	Promoción artesanal	Sí
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			43

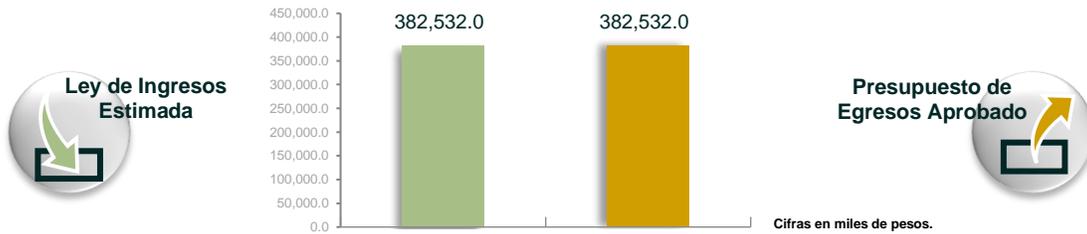
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

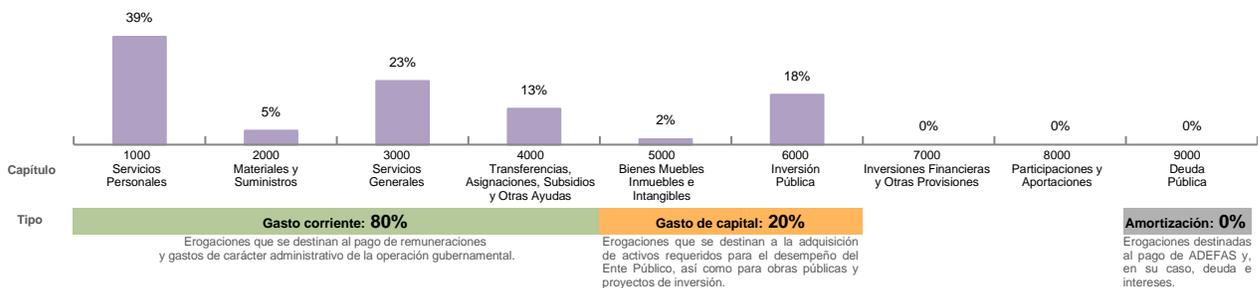
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
---	---------

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	854.2
	Coordinación de la política de gobierno	57,411.9
	Relaciones exteriores	835.0
	Asuntos financieros y hacendarios	55,633.0
	Asuntos de orden público y seguridad interior	49,474.8
	Otros servicios generales	16,995.4
	Protección ambiental	51,456.3
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	91,903.2
	Salud	4,999.6
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	1,830.6
	Educación	1,916.4
	Protección social	2,329.3

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	119.5
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1,864.0
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	1,210.6
	Transporte	1,514.7
	Turismo	915.5
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	236.3
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	41,031.0
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	Total de la Clasificación funcional	382,532.0
Total de la Clasificación por objeto del gasto		382,532.0
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	25,219.9
A01	Comunicación Social	4,822.3
A02	Derechos Humanos	854.2
B00	Sindicaturas	2,963.7
C00	Regidurías	13,377.2
D00	Secretaría del Ayuntamiento	4,455.4
E00	Administración	39,714.3
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	76,902.0
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	4,287.2
G00	Ecología	1,763.8
H00	Servicios Públicos	57,296.5
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	2,329.3

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	3,679.8
I02	Salud	4,999.6
J00	Gobierno Municipal	2,397.7
K00	Contraloría	6,899.0
L00	Tesorería	59,650.5
M00	Consejería Jurídica	8,012.1
N00	Dirección de Desarrollo Económico	6,028.4
N01	Desarrollo Agropecuario	-
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,916.4
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	34,472.2
R00	Casa de la Cultura	2,336.7
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	3,144.0
T00	Protección Civil	15,008.6
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		382,532.0
Total de la Clasificación por objeto del gasto		382,532.0
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.



Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II	¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
---	--------------------	--	---------

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,295.7	779
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	34,107.1	10,994
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	512.7	752
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	6,864.4	2,689
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	4,251.5	293
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	3,293.5	9,244
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	2,423.2	193
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	11,708.9	864
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	6,962.5	1,199
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	36,581.9	188
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,991.2	7,961
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	4,822.3	1,165
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	721.2	36
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	41,031.0	48
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	379.5	32
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	3,886.0	1,002
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	645.7	48
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	835.0	7
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	3,679.8	6,032
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	3,600.0	30
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	4,999.6	1,779
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	1,916.4	1,846
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	1,033.5	653
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	4,715.5	604
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	119.5	45
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	1,864.0	1,588
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	1,210.6	814
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	915.5	9
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	236.3	17
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	516.1	34,746
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	4,287.2	1,719
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	15,008.6	1,847
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	44,857.4	19,552
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	4,835.0	4
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	1,763.8	569
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	69,350.0	497
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	10,557.7	1,432
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	1,184.8	90
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1,514.7	105
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	854.2	1,118
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	1,155.7	2,045
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	34,466.2	1,753
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	5,574.5	22,570
Total			382,532.0	138,958

Cifras en miles de pesos.

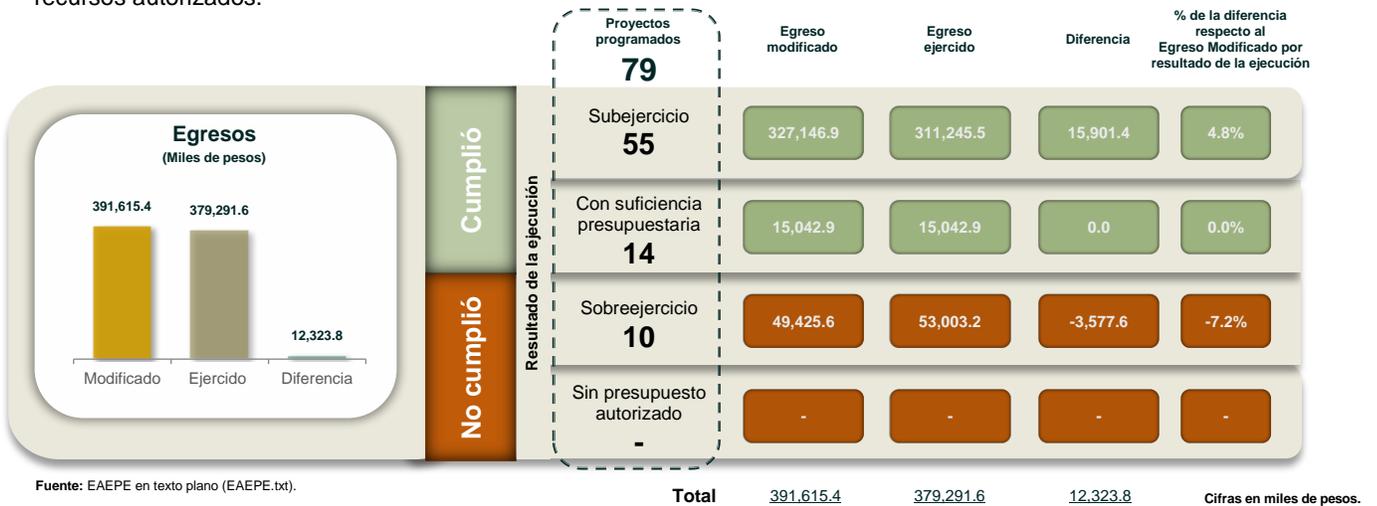
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecutados

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	"Relaciones públicas" (-1,391.9), "Difusión y comunicación institucional" (-1,069.1) y "Control del patrimonio y normatividad" (-541.0).
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **No cumplió**

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	Cumplió
--	----	---	---------	--	---------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
--	------------	---	----	--	------------

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	42,012.35	44,953.21	2,940.86	44,585.60	44,953.21	367.61
Primer Sindico	35,704.74	38,204.07	2,499.33	37,891.65	38,204.07	312.42
Primer Regidor	31,499.66	33,704.64	2,204.98	33,429.01	33,704.64	275.63
Segundo Regidor	31,499.66	33,704.64	2,204.98	33,429.01	33,704.64	275.63
Tercer Regidor	31,499.66	33,704.64	2,204.98	33,429.01	33,704.64	275.63
Cuarto Regidor	31,499.66	33,704.64	2,204.98	33,429.01	33,704.64	275.63
Quinto Regidor	31,499.66	33,704.64	2,204.98	33,429.01	33,704.64	275.63
Sexto Regidor	31,499.66	33,704.64	2,204.98	33,429.01	33,704.64	275.63
Séptimo Regidor	31,499.66	33,704.64	2,204.98	33,429.01	33,704.64	275.63
Secretario del Ayuntamiento	26,971.45	26,334.42	637.03	25,729.14	23,700.98	2,028.16
Contralor Interno	18,627.84	18,627.84	0.00	18,162.14	16,765.06	1,397.08
Tesorero Municipal	26,971.45	26,971.45	0.00	26,297.16	24,274.31	2,022.85
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	21,512.08	-	-	8,057.53

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
---	---------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
---	---------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para la alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



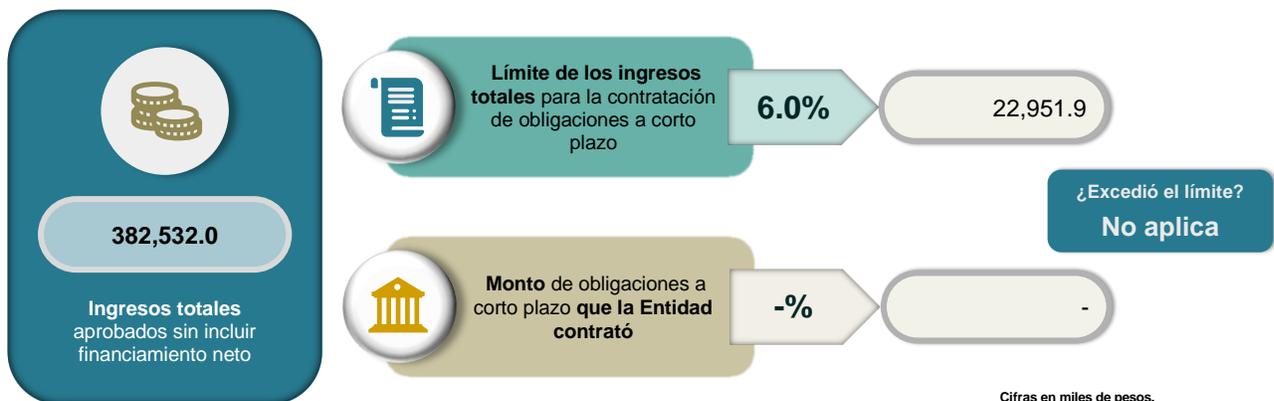
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Nivel de endeudamiento




No aplica	No aplica

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

Nota

La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y/o largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-19.7%	-95.6%	"Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (-14,744.6), "Proveedores por pagar a corto plazo" (-6,343.3) y "Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" (-4,054.9).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

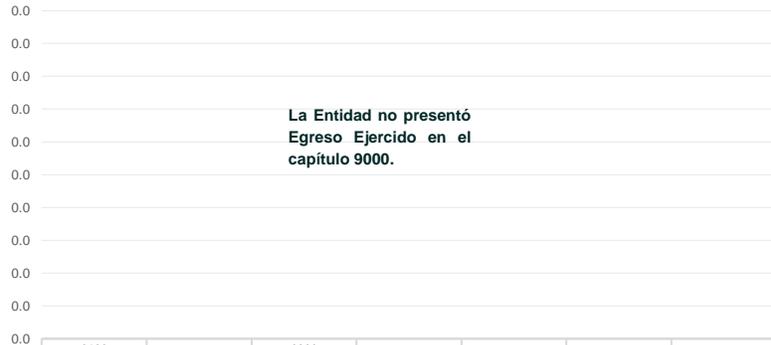
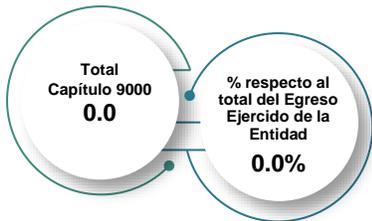
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



	9100 Amortización de la deuda pública	9200 Intereses de la deuda pública	9300 Comisiones de la deuda pública	9400 Gastos de la deuda pública	9500 Costo por coberturas	9600 Apoyos financieros	9900 ADEFAS
Egreso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
% del cap. 9000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	No aplica
---	-----------

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	Cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	No aplica

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,519.9	1,497.2	Cumplió	Subejercido	787
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	29,767.1	31,147.1	No cumplió	Sobreejercido	14,545
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,762.8	1,715.9	Cumplió	Subejercido	623
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,641.8	1,591.9	Cumplió	Subejercido	3,894
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	4,581.3	4,579.4	Cumplió	Subejercido	706
01030902	Reglamentación municipal	3,148.9	3,142.5	Cumplió	Subejercido	15,503
01030904	Coordinación intergubernamental regional	2,177.5	2,175.7	Cumplió	Subejercido	185
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	8,032.9	8,039.8	No cumplió	Sobreejercido	861
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	5,343.5	5,228.3	Cumplió	Subejercido	1,191
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	35,888.5	36,367.2	No cumplió	Sobreejercido	184
01080102	Modernización del catastro mexicano	2,364.7	2,364.5	Cumplió	Subejercido	8,659
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	5,322.1	6,391.3	No cumplió	Sobreejercido	1,230
01080401	Transparencia	748.8	748.6	Cumplió	Subejercido	36
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	40,297.5	40,247.3	Cumplió	Subejercido	48
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	321.8	321.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	78
01080501	Gobierno electrónico	3,375.5	2,604.1	Cumplió	Subejercido	1,002
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	591.9	517.9	Cumplió	Subejercido	63
01040101	Relaciones exteriores	545.8	244.8	No cumplió	Subejercido	-
02020201	Desarrollo comunitario	5,634.5	5,603.5	Cumplió	Subejercido	6,036
02020501	Vivienda	3,598.4	3,598.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16
02030101	Prevención médica para la comunidad	5,490.5	4,612.4	Cumplió	Subejercido	4,004
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	1,575.1	1,571.1	Cumplió	Subejercido	802
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	1,374.0	1,349.1	Cumplió	Subejercido	260
02020601	Modernización de los servicios comunales	4,018.4	3,953.1	Cumplió	Subejercido	662
03010201	Empleo	103.6	39.6	Cumplió	Subejercido	56
03020101	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-
03020102	Fomento a productores rurales	934.3	951.2	No cumplió	Sobreejercido	308
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	5,277.2	5,268.5	Cumplió	Subejercido	1,223
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	819.5	770.9	Cumplió	Subejercido	11
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	115.1	115.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	18
01030301	Conservación del patrimonio público	433.8	402.8	Cumplió	Subejercido	87,036
01030801	Política territorial	4,805.3	4,791.5	Cumplió	Subejercido	2,106
01070201	Protección civil	26,773.6	26,403.4	Cumplió	Subejercido	3,384
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	45,814.9	45,812.4	Cumplió	Subejercido	26,731,471
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3,413.9	3,413.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5
02010401	Protección al ambiente	1,705.6	1,705.3	Cumplió	Subejercido	502
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	77,520.7	66,126.0	Cumplió	Subejercido	394
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-
02020401	Alumbrado público	11,136.6	11,134.8	Cumplió	Subejercido	1,432
02040201	Cultura y arte	1,795.6	2,124.5	No cumplió	Sobreejercido	141
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1,662.7	1,664.7	No cumplió	Sobreejercido	110
01020401	Derechos humanos	772.8	770.8	Cumplió	Subejercido	1,528
01030903	Mediación y conciliación municipal	1,242.2	1,240.7	Cumplió	Subejercido	2,089
01070101	Seguridad pública	32,549.1	31,356.9	Cumplió	Subejercido	3,032
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	5,614.0	5,583.7	Cumplió	Subejercido	21,658
Total		391,615.4	379,291.6	-	-	26,917,879

Cifras en miles de pesos.

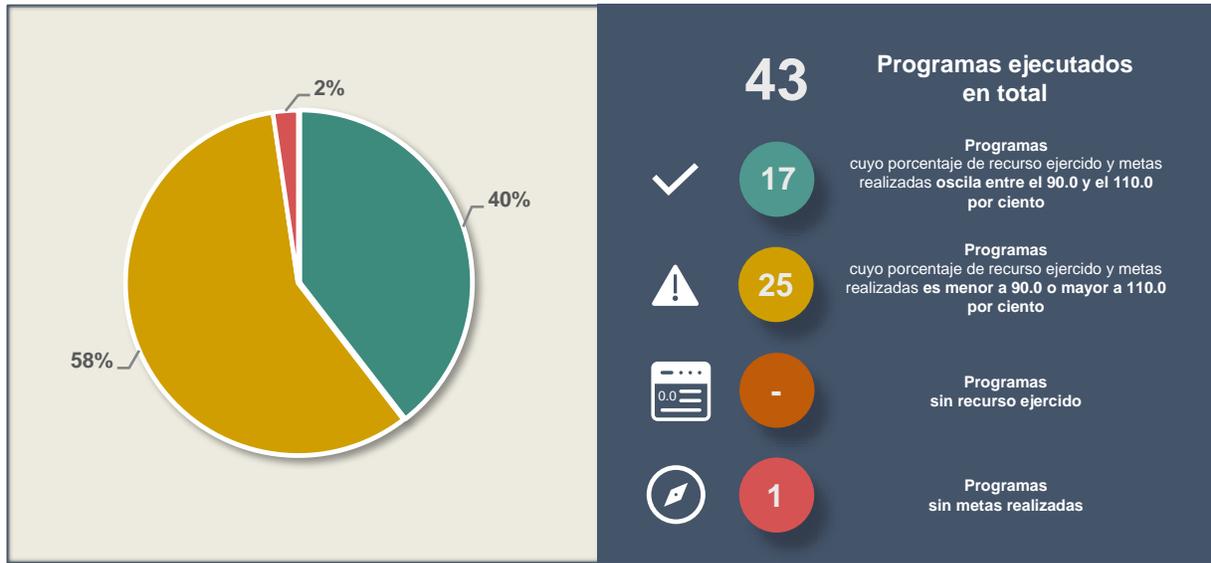
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

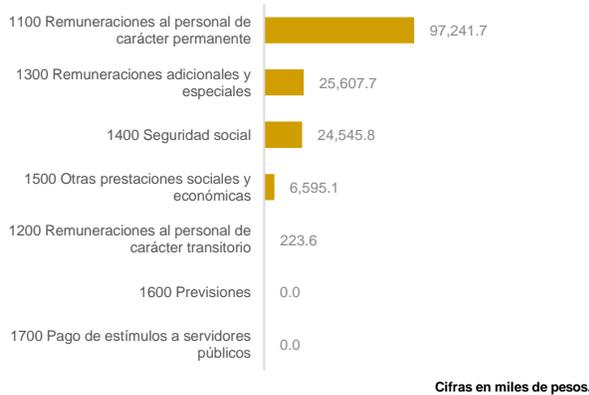
Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



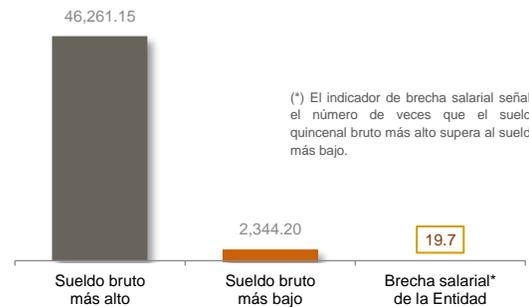
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



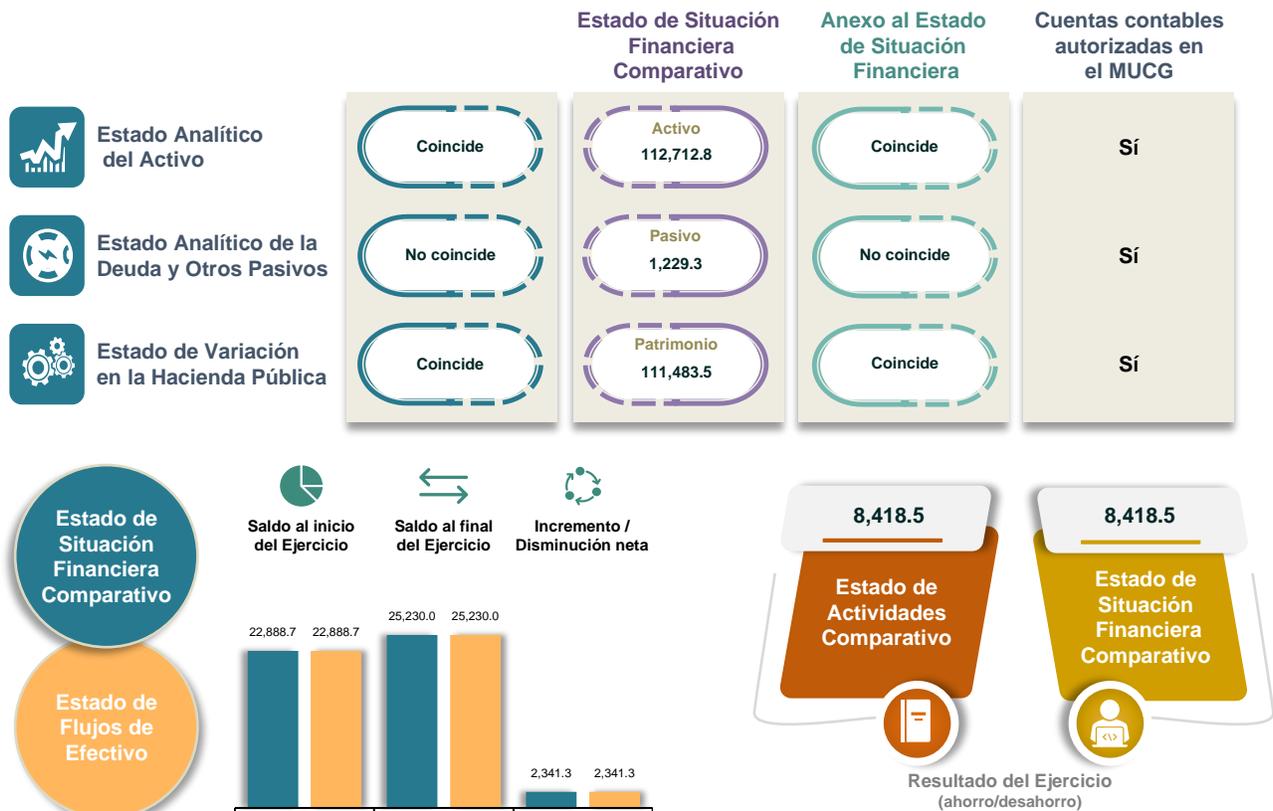
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EADOP

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	27,350.7	15,496.1	Sí	Sí	27,350.7	15,496.1
Pasivo	-	26,522.4	Sí	Sí	-	26,522.4
Hacienda Pública/ Patrimonio	19,590.1	4,922.2	Sí	Sí	19,590.1	4,922.2

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

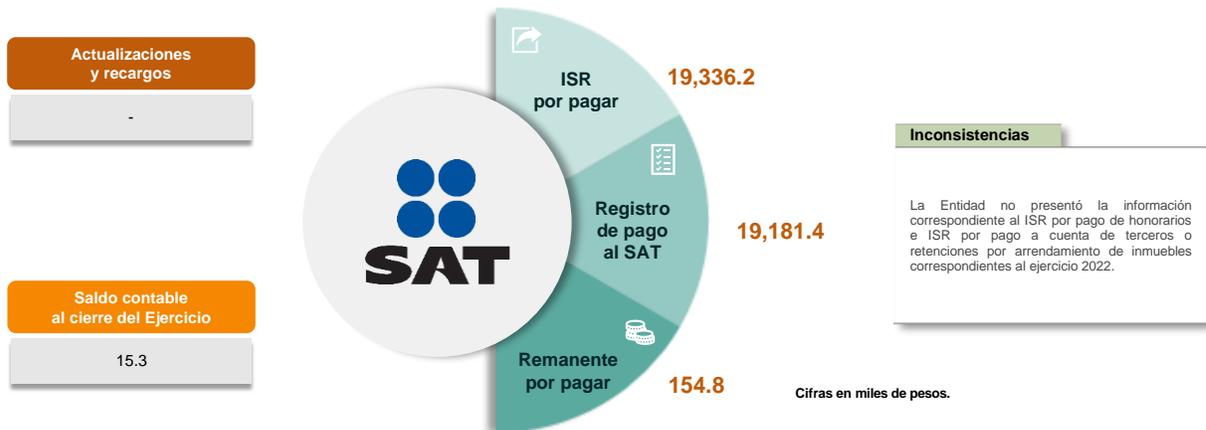


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
--	------------	--	---------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

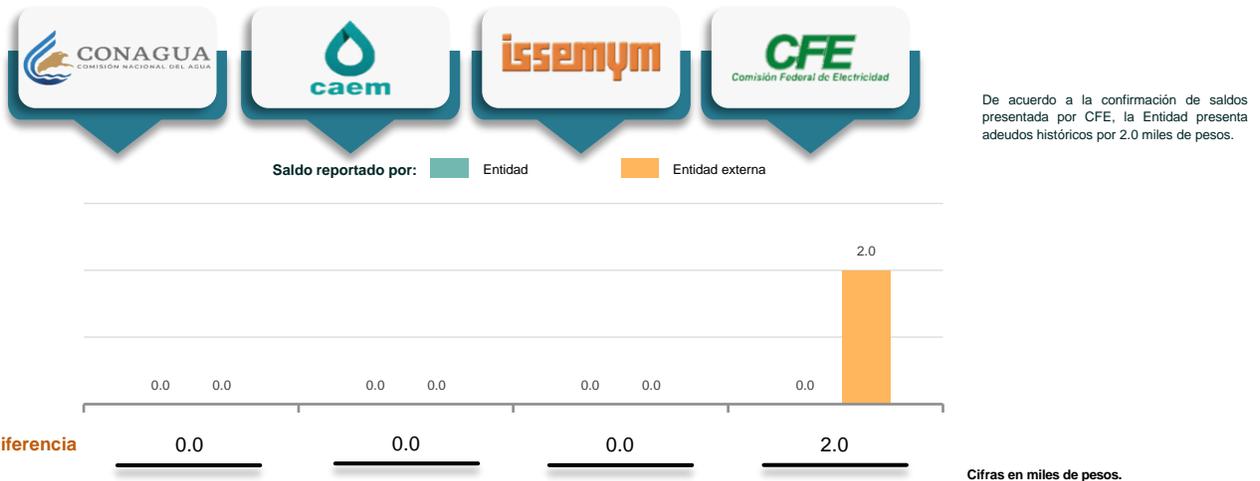


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CFE
--	----	--	------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

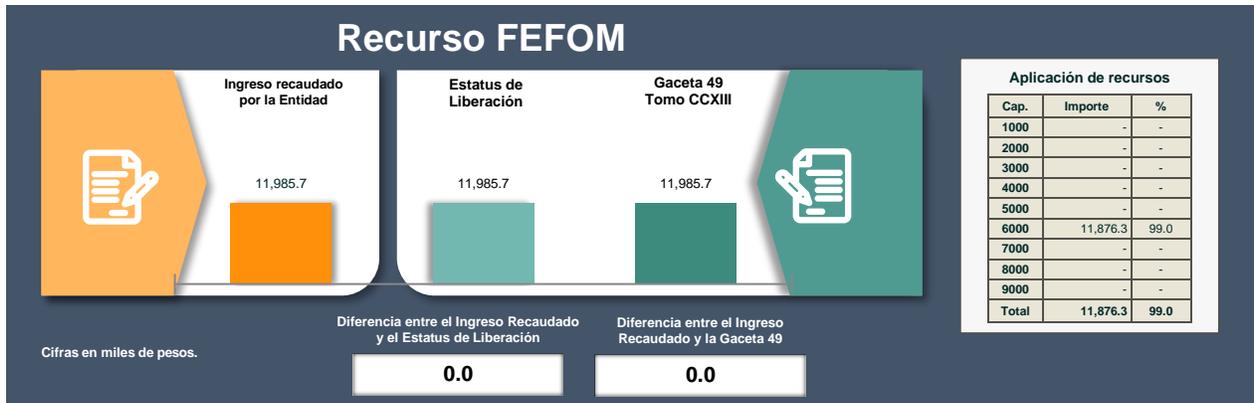


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

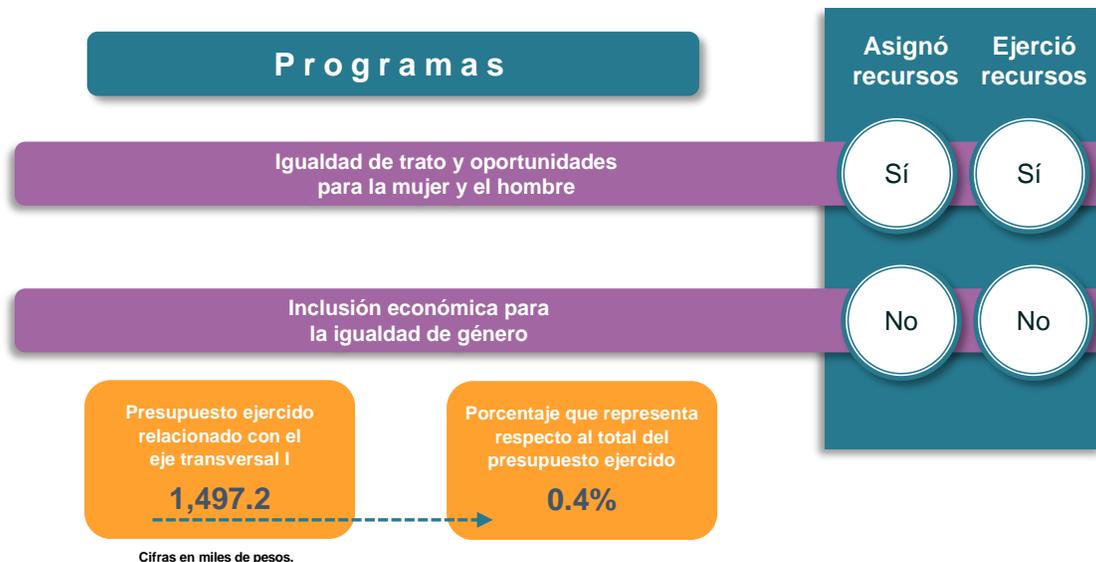


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	EADOP
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	98.5%	101.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	104.6%	131.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	97.3%	82.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	97.0%	144.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.0%	181.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	99.8%	167.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	99.9%	95.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	100.1%	99.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	97.8%	99.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	101.3%	97.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	100.0%	108.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	120.1%	105.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	99.9%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	100.0%	243.8%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	77.1%	100.1%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	87.5%	131.3%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	44.9%	0.0%
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	99.5%	100.1%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	100.0%	53.3%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	84.0%	89.4%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	99.7%	43.4%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	98.2%	39.8%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	98.4%	109.6%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	38.2%	124.4%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	101.8%	19.4%
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	99.8%	150.2%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	94.1%	122.2%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	100.0%	105.9%
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	92.9%	250.5%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	99.7%	122.5%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	98.6%	183.2%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	100.0%	88.2%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	85.3%	79.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	118.3%	156.7%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	100.1%	104.8%
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	99.7%	136.7%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	99.9%	102.2%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	96.3%	173.0%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	99.5%	96.0%
Total			96.8%	100.2%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de San Mateo Atenco

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CINAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CINAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	1,295.7	779	1,519.9	1,497.2	Cumplió	Subejercido	779	787	98.5%	101.0%
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	SI	34,107.1	10,994	29,767.1	31,147.1	No cumplió	Sobrejercido	11,033	14,545	104.6%	131.8%
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	512.7	752	1,762.8	1,715.9	Cumplió	Subejercido	752	623	97.3%	82.8%
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	6,864.4	2,689	1,641.8	1,591.9	Cumplió	Subejercido	2,689	3,894	97.0%	144.8%
Eje transversal III	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	4,251.5	293	4,581.3	4,579.4	Cumplió	Subejercido	389	706	100.0%	181.5%
Eje transversal III	Reglamentación municipal	SI	3,293.5	9,244	3,148.9	3,142.5	Cumplió	Subejercido	9,244	15,503	99.8%	167.7%
Eje transversal III	Coordinación intergubernamental regional	SI	2,423.2	193	2,177.5	2,175.7	Cumplió	Subejercido	193	185	99.9%	95.9%
Eje transversal III	Fortalecimiento de los ingresos	SI	11,708.9	864	8,032.9	8,039.8	No cumplió	Sobrejercido	864	861	100.1%	99.7%
Eje transversal III	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	SI	6,962.5	1,190	5,343.5	5,228.3	Cumplió	Subejercido	1,199	1,191	97.8%	99.3%
Eje transversal III	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	36,581.9	1,888	35,888.5	36,367.2	No cumplió	Sobrejercido	1,888	1,841	101.3%	97.8%
Eje transversal III	Modernización de la administración pública de resultados	SI	1,991.2	7,961	2,364.7	2,364.5	Cumplió	Subejercido	7,961	8,659	100.0%	108.8%
Eje transversal III	Administración del catastro mexicano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	SI	4,822.3	1,165	5,322.1	6,391.3	No cumplió	Sobrejercido	1,165	1,230	120.1%	105.6%
Eje transversal III	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	SI	721.2	36	748.8	748.6	Cumplió	Subejercido	36	36	100.0%	100.0%
Eje transversal III	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Transparencia	SI	41,031.0	48	40,297.5	40,247.3	Cumplió	Subejercido	48	48	99.9%	100.0%
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	SI	379.5	32	321.8	321.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32	78	100.0%	243.8%
Eje transversal III	Gobierno electrónico	SI	3,886.0	1,002	3,715.5	2,604.4	Cumplió	Subejercido	1,001	1,002	77.1%	100.1%
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	SI	645.7	48	591.9	517.9	Cumplió	Subejercido	48	63	87.5%	131.3%
Pilar 1	Relaciones exteriores	SI	635.0	7	545.8	244.8	No cumplió	Subejercido	7	-	44.8%	0.0%
Pilar 1	Desarrollo comunitario	SI	3,679.8	6,032	5,603.5	5,603.5	Cumplió	Subejercido	6,032	6,036	99.5%	100.1%
Pilar 1	Vivienda	SI	3,600.0	30	3,598.4	3,598.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	30	16	100.0%	53.3%
Pilar 1	Prevención médica para la comunidad	SI	4,999.6	1,779	5,490.5	4,612.4	Cumplió	Subejercido	4,479	4,004	84.0%	89.2%
Pilar 1	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Educación básica	SI	1,916.4	1,846	1,575.1	1,571.1	Cumplió	Subejercido	1,846	802	99.7%	43.4%
Pilar 1	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Oportunidades para los jóvenes	SI	1,033.5	653	1,374.0	1,349.1	Cumplió	Subejercido	653	260	98.2%	39.8%
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales	SI	4,715.5	604	4,018.4	3,953.1	Cumplió	Subejercido	604	662	98.4%	109.6%
Pilar 2	Empleo	SI	119.5	45	103.6	39.6	Cumplió	Subejercido	45	56	38.2%	124.4%
Pilar 2	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento a productores rurales	SI	1,864.0	1,588	934.3	951.2	No cumplió	Sobrejercido	1,588	308	101.8%	19.4%
Pilar 2	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Modernización industrial	SI	1,210.6	814	5,277.2	5,288.5	Cumplió	Subejercido	814	1,223	99.8%	150.2%
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento turístico	SI	915.5	9	819.5	770.9	Cumplió	Subejercido	9	11	94.1%	122.2%
Pilar 2	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Promoción artesanal	SI	236.3	17	115.1	115.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	17	18	100.0%	105.9%
Pilar 3	Conservación del patrimonio público	SI	516.1	34,746	433.8	402.8	Cumplió	Subejercido	34,746	87,036	92.9%	250.5%
Pilar 3	Política territorial	SI	4,287.2	1,719	4,805.3	4,791.5	Cumplió	Subejercido	1,719	2,106	99.7%	122.5%
Pilar 3	Protección civil	SI	15,006.6	1,847	26,773.6	26,403.4	Cumplió	Subejercido	1,847	3,384	98.6%	183.2%
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	SI	44,857.4	19,552	45,814.9	45,812.4	Cumplió	Subejercido	26,731,175	26,731,471	100.0%	100.0%
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	SI	4,835.0	4	3,413.9	3,413.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5	5	100.0%	100.0%
Pilar 3	Protección al ambiente	SI	1,763.8	569	1,705.6	1,705.3	Cumplió	Subejercido	569	502	100.0%	88.2%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Desarrollo urbano	SI	69,350.0	497	77,520.7	66,126.0	Cumplió	Subejercido	499	394	85.3%	79.0%
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Alumbrado público	SI	10,557.7	1,432	11,136.6	11,134.8	Cumplió	Subejercido	1,432	1,432	100.0%	100.0%
Pilar 3	Cultura y arte	SI	1,184.8	90	1,795.6	2,124.5	No cumplió	Sobrejercido	90	141	118.3%	156.7%
Pilar 3	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	SI	1,514.7	105	1,662.7	1,664.7	No cumplió	Sobrejercido	105	110	100.1%	104.8%
Pilar 4	Derechos humanos	SI	854.2	1,118	772.8	770.9	Cumplió	Subejercido	1,118	1,528	99.7%	136.7%
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	SI	1,155.7	2,045	1,242.2	1,240.7	Cumplió	Subejercido	2,045	2,089	99.8%	102.2%
Pilar 4	Seguridad pública	SI	34,466.2	1,753	32,649.1	31,356.9	Cumplió	Subejercido	1,753	3,032	96.3%	173.0%
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	5,574.5	22,570	5,614.0	5,583.7	Cumplió	Subejercido	22,570	21,658	99.5%	96.0%
Total		43	382,532.0	138,958	391,615.4	379,291.6	-	-	26,853,418	26,917,879	96.8%	100.2%

Cifras en miles de pesos.



Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	La Entidad no presentó la misión conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
2	Planeación	La Entidad no presentó la visión conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
3	Ejercicio de los recursos públicos	De los 79 proyectos ejecutados por la Entidad, 10 presentaron sobreejercicio por un monto de (-3,577.6) miles de pesos.	3,577.6	Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 2,631.2 miles de pesos.	2,631.2	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
5	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 1.8 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 29,569.61 pesos, correspondientes al Presidente Municipal, Sindico, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	29.5	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
7	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 25 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas, asimismo se identificó 1 programa sin metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	El saldo que reflejan las cuentas contables del pasivo en el Estado de Situación Financiera Comparativo no coincide con el saldo final expresado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1,229.3	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VIII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
9	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó la información correspondiente al "ISR por pago de honorarios" e "ISR por pago a cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles" correspondientes al ejercicio 2022.	154.8	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.





Auditoría de Inversión Física

(AIF-070)

**Municipio de
San Mateo Atenco**

Auditoría de Inversión Física

Municipio de San Mateo Atenco

(AIF-70)

Objetivo

Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de San Mateo Atenco, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/205/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

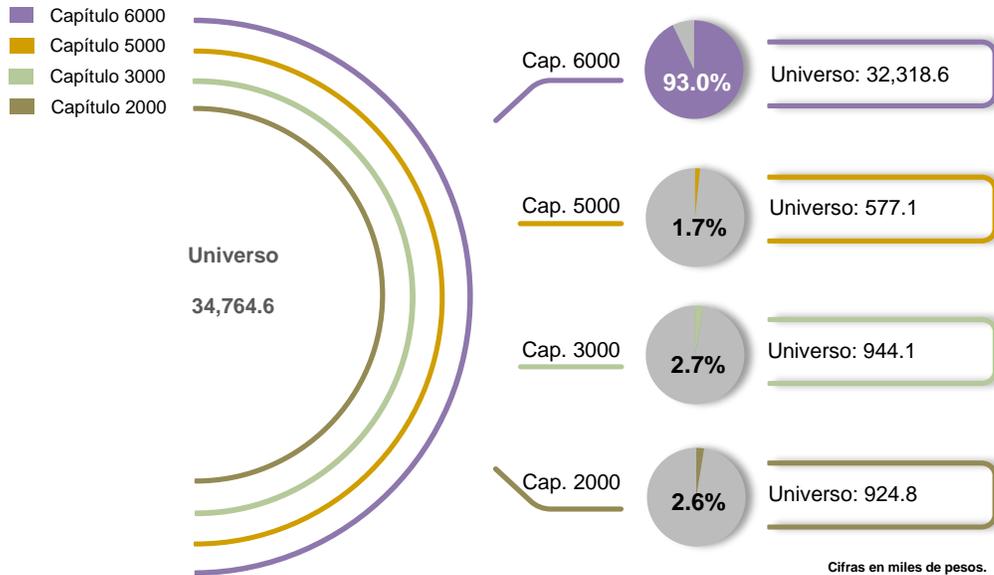
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de San Mateo Atenco un presupuesto por 382,532.1 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 391,615.5 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 379,291.7 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Inversión Física

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 34,764.6 miles de pesos, que representa el 9.2 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



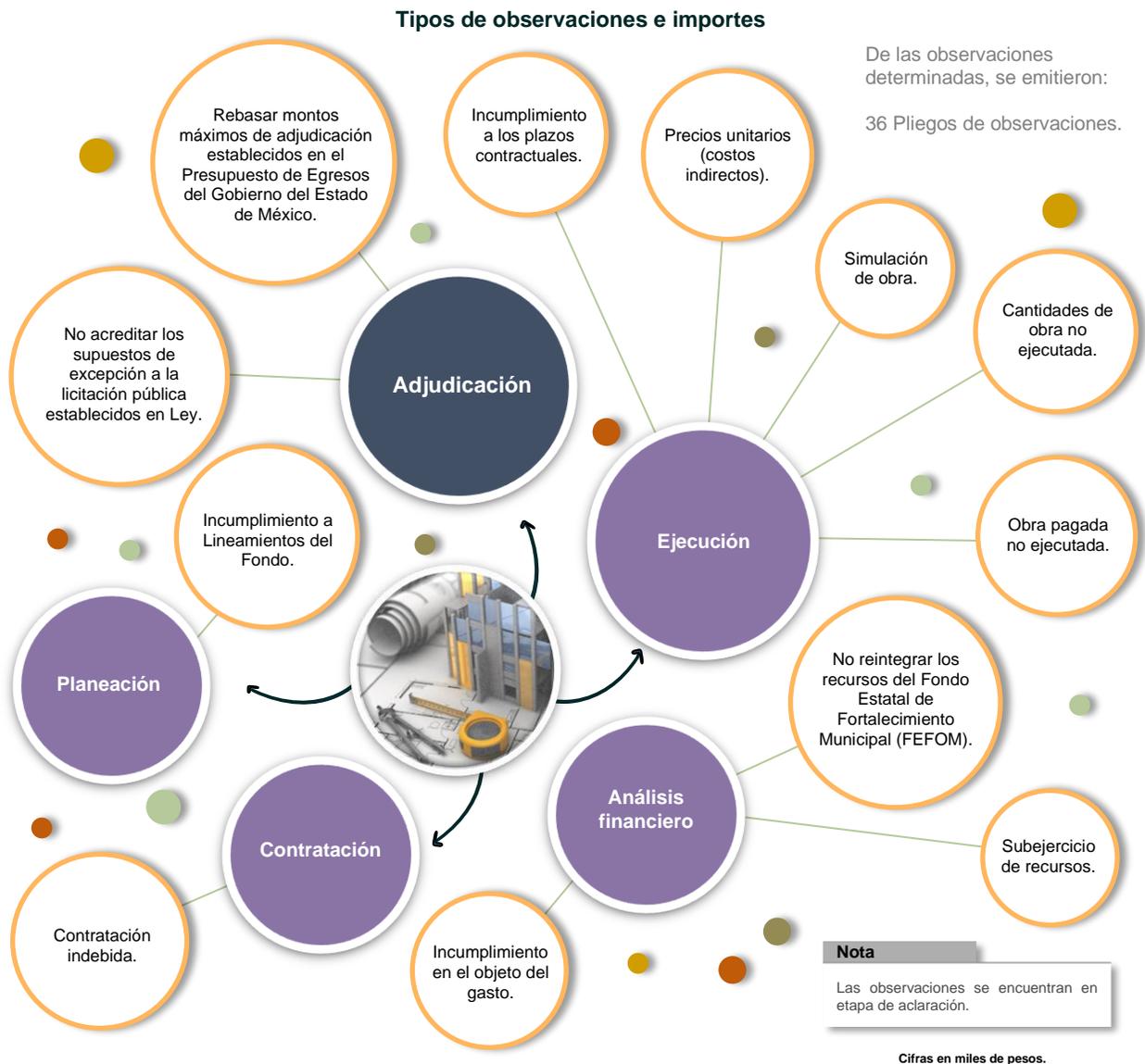
Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra del 30,490.6 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 87.7 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de San Mateo Atenco, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **36** resultados relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados en materia de inversión física en las etapas de adjudicación, ejecución, planeación, análisis financiero y contratación.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se determinaron en **34** resultados.

Nombre de las inversiones físicas	Observación		
Suministro y colocación de luminarias en diferentes localidades del municipio.			
Señalización y balizamiento en todo el municipio, San Mateo Atenco, Estado de México			
Rehabilitación y/o mantenimiento en centros de barrio de San Mateo Atenco, Estado de México			
Construcción de trampas de basura y compuertas reguladoras, en el canal San Carlos y canal San Isidro.			
Construcción de 250 metros de Ciclo vía de Av. 2 de abril hacia el sur.			
Pavimentación de calle con mezcla asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle del Taller, tramo: de la calle 16 de Septiembre a calle Reforma, Barrio San Isidro.	Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros correspondientes a Recursos Propios 2022 y al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, en diversas obras, para el pago de estimaciones con cantidades de obra que no fueron ejecutadas, ello sin haber obtenido la totalidad de los conceptos contratados; en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="188 1451 435 1602">Tipo de Recurso</td> <td data-bbox="435 1451 711 1602">Recursos Propios 2022 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022</td> </tr> </table>	Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022	
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="188 1602 435 1682">Importe Ejercido</td> <td data-bbox="435 1602 711 1682">13,156.5 miles de pesos</td> </tr> </table>	Importe Ejercido	13,156.5 miles de pesos	
Importe Ejercido	13,156.5 miles de pesos		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="188 1682 435 1761">Acción determinada</td> <td data-bbox="435 1682 711 1761">6 Pliegos de observaciones</td> </tr> </table>	Acción determinada	6 Pliegos de observaciones	
Acción determinada	6 Pliegos de observaciones		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="188 1761 435 1827">Número de Resultados</td> <td data-bbox="435 1761 711 1827">6</td> </tr> </table>	Número de Resultados	6	
Número de Resultados	6		

Nombre de las obras	
Construcción de 250 metros de Ciclo vía de Av. 2 de abril hacia el sur, San Mateo Atenco.	
Pavimentación de calle con mezcla asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle del Taller, tramo: de la calle 16 de septiembre a calle Reforma, Barrio San Isidro.	
Pavimentación con carpeta asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle Emiliano Zapata, tramo de calle Yuriria a calle Vicente Guerrero, Colonia Buenavista.	
Pavimentación con mezcla asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle Hermenegildo Galeana, de calle José María Morelos a calle Portugal colonia Álvaro Obregón.	
Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	10,191.0 miles de pesos
Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras, con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, sin haber acreditado que con la ejecución de las obras en comento, se proyectara o confirmara la generación de bienes y/o servicios en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud y asistencia social; ello en contravención con lo establecido en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Nombre de la obra	
Primera etapa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, San Mateo Atenco, Estado de México, (Proyecto de Inversión Nueva).	
Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	8,879.5 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente incumplió la Cláusula Tercera del Contrato de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, a través del cual, se debía ejecutar la obra, toda vez que, el pago no fue cubierto en su totalidad, y en el lugar donde se debió haber construido, no ha sido finalizada la construcción; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento.

Nombre de la obra

Primera Etapa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, San Mateo Atenco, Estado de México, (Proyecto de Inversión Nueva)

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	8,879.5 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció y pagó indebidamente recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), para la presunta ejecución de la obra a favor de un contratista con quien guardó una relación contractual y a quien pudo haber beneficiado con dicho pago, ello sin que esta fuese ejecutada; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, así como en el contrato de obra pública.

Análisis financiero

Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 (FEFOM).

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	11,985.8 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no reintegro los recursos públicos, en la fecha establecida, contraviniendo a los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
-----------------------------------	--	-------------

Suministro y colocación de luminarias en diferentes localidades del municipio, San Mateo Atenco.

Señalización y balizamiento en todo el municipio.

Rehabilitación y/o mantenimiento en centros de barrio de San Mateo Atenco.

Pavimentación de calle con mezcla asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle del Taller, tramo: de la calle 16 de septiembre a calle Reforma, Barrio San Isidro.

Pavimentación con carpeta asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle Emiliano Zapata, tramo de calle Yuriria a calle Vicente Guerrero, Colonia Buenavista.

Pavimentación con mezcla asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle Hermenegildo Galeana, de calle José María Morelos a calle Portugal colonia Álvaro Obregón.

Primera etapa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, San Mateo Atenco, Estado de México.



Se presume que la entidad adjudicó indebidamente, diversas obras, sin haber presentado ninguna evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de la excepción a la licitación denominadas "Adjudicaciones directas" e "Invitaciones restringidas", tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, ello en perjuicio del servicio público para asegura las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	26,339.0 miles de pesos
Acción determinada	7 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	7

Nombre de las obras

Suministro y colocación de luminarias en diferentes localidades del municipio.

Señalización y balizamiento en todo el municipio.

Rehabilitación y/o mantenimiento en centros de barrio de San Mateo Atenco.

Pavimentación de calle con mezcla asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle del Taller, tramo: de la calle 16 de septiembre a calle Reforma, Barrio San Isidro.

Pavimentación con carpeta asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle Emiliano Zapata, tramo de calle Yuriria a calle Vicente Guerrero, Colonia Buenavista.

Pavimentación con mezcla asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle Hermenegildo Galeana, de calle José María Morelos a calle Portugal colonia Álvaro Obregón.

Primera etapa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras, conforme al presupuesto autorizado de recursos estatales y municipales del ejercicio fiscal 2022, toda vez que, la entidad superó indebidamente los montos máximos permitidos para llevar a cabo las "Invitaciones restringidas" y "Adjudicaciones directas"; ello en contravención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	26,339.0 miles de pesos
Acción determinada	7 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	7

Nombre de la obra

Primera etapa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, San Mateo Atenco.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	8,879.5 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad contrató y ejerció indebidamente recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, para la presunta ejecución de la obra, debido a que la situación real y actual de los trabajos no corresponden a los registros, estimaciones y generadores presentados; ello es, que en la apariencia se tiene una obra ejecutada y entregada, para que, en la legitimidad, tenga vida jurídica en el cumplimiento de los derechos y obligaciones pactados contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.

Nombre de las inversiones físicas

Suministro y colocación de luminarias en diferentes localidades del municipio.

Señalización y balizamiento en todo el municipio.

Construcción de trampas de basura y compuertas reguladoras, en el canal San Carlos y canal San Isidro.

Pavimentación de calle con mezcla asfáltica de 7 cm de espesor, construcción de guarniciones y banquetas en calle del Taller, tramo: de la calle 16 de septiembre a calle Reforma, Barrio San Isidro.

Primera etapa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	19,092.7 miles de pesos
Acción determinada	5 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	5



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos del Programa de Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2022, Recursos Propios (RP) 2022 y Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, estimaciones de diversas obras, las cuales integraban costos indirectos que incluían gastos para administración de oficina central y campo, las cuales no fueron aplicadas ni ejecutadas; ello en contravención de los dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de la obra

Primera etapa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, San Mateo Atenco.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	8,879.5 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad no ejerció la totalidad de los recursos públicos autorizados del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, esto en razón de que la información presupuestal y contable de la entidad, refleja un subejercicio, ello sin haber presentado la evidencia documental legal que acredite la aplicación del supuesto normativo que le hubiera permitido llevar a cabo la acción indebida, así también, que justifique el incumplimiento de las metas programadas y compruebe el destino de los recursos no ejercidos.

Con cargo al **capítulo 3000**, se determinaron **2** resultados.

Nombre de la inversión física		Observación
<p>Prestación de servicios de mantenimiento y rehabilitación con muros de tabla roca, aplicación de pintura vinílica, demolición y construcción de piso de concreto, tapas de registro sanitario, construcción de mesetas, desazolve de línea drenaje, limpieza general de pisos, muros y azoteas de los edificios de Palacio Municipal y Obras Públicas.</p>		<p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos propios 2022, la prestación de servicios en comento, toda vez que, de las constancias remitidas no se acredita y/o no justifica, la no inclusión de los requisitos y elementos que deben contener la contratación de Obra Pública; ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022	
Importe Ejercido	273.3 miles de pesos	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	



Nombre de la inversión física		Observación
<p>Prestación de servicios de mantenimiento y rehabilitación con muros de tabla roca, aplicación de pintura vinílica, demolición y construcción de piso de concreto, tapas de registro sanitario, construcción de mesetas, desazolve de línea drenaje, limpieza general de pisos, muros y azoteas de los edificios de Palacio Municipal y Obras Públicas.</p>		<p>Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios para la prestación del servicio de mantenimiento y rehabilitación, la cual conforme a su naturaleza jurídica corresponde a Obra Pública, fin distinto al objeto de gasto establecido en el capítulo 3000 (Servicios generales), la cual excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación; ello en contravención a lo establecido en el Clasificador por objeto del gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022	
Importe Ejercido	273.3 miles de pesos	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	

